



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-199184 RECTIFICACIÓN URIBE ALONSO

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Lic. César Toledo, Profesor Adjunto de la Asignatura Patología Quirúrgica Kinésica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, solicita la rectificación del Acta N° 00223, Libro N° E2021; de fecha 04-03-2022, correspondiente al alumno Sr. URIBE ALFONSO, AGUSTIN (41479324);

CONSIDERANDO

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/9;
- El Visto Bueno de Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00223 del Libro N° E2021, de fecha 04-03-2022 de la Asignatura Patología Quirúrgica Kinésica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente al examen del alumno Sr. URIBE ALFONSO, AGUSTIN (41479324), en donde dice: “Nota Ausente”, debe decir: “Nota 8 (ocho)”.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, deberá ser elevada a Oficialía para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

